



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

29 de diciembre de 2003

Núm. 647

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### PLENO

**051/000002** Composición del Pleno ..... 4

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

**061/000008** Composición de la Diputación Permanente ..... 4

#### GRUPOS PARLAMENTARIOS

**010/000009** Composición de los Grupos Parlamentarios ..... 5

#### JUNTA DE PORTAVOCES

**031/000009** Composición de la Junta de Portavoces ..... 5

### Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley

#### DECRETOS-LEYES

**130/000042** Real Decreto-Ley 7/2003, de 28 de noviembre, por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a la convocatoria 2003/2004, por importe de 50 millones de euros. *Convalidación* ..... 6

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

**162/000851** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento de los derechos humanos y la ayuda a los refugiados en Afganistán. .. 7

	Páginas
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>161/002395</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la dotación de los refuerzos para el módulo integral de proximidad en San Pedro de Alcántara (Málaga) .....	8
<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>161/002394</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de incrementar aumentando las cargas de trabajo de los astilleros de Izar.	9
<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>	
<b>161/002393</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las enseñanzas artísticas .....	10
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>161/002391</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar el futuro de la factoría de ASTANO-IZAR en Fene (A Coruña) ....	11
<b>161/002392</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Nacional de Asignación de Emisiones .....	13
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
<b>161/001937</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para que se reconozca a los ciudadanos pertenecientes al colectivo de «niños de la guerra» de la ex URSS la condición de emigrantes forzosos y se les conceda una pensión específica, digna y superior, en cualquier caso, al Salario Mínimo Interprofesional. <i>Desestimación</i> .....	14
<b>161/002082</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a promover la integración en el mercado de trabajo de personas con inteligencia límite. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	14
<b>161/002144</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	15
<b>161/002280</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que acuerde con la Ciudad Autónoma de Ceuta la construcción de un Centro de Primera Acogida para menores. <i>Desestimación</i> .....	15
<b>161/002318</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre realización de las reformas legislativas oportunas para que se produzca el oportuno reparto en las cotizaciones a la Seguridad Social acreditadas por cada uno de los cónyuges. <i>Desestimación</i> .....	16
<b>161/002347</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de programas que permitan la prevención y tratamiento de las personas afectadas de tartamudez. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	16
<b>161/002372</b> Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de mejora de las pensiones asistenciales y la asistencia sanitaria que perciben «nuestros niños de la guerra» residentes en la antigua URSS. <i>Desestimación</i> .....	14
<b>161/002373</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para impulsar programas de prevención y tratamiento de las personas afectadas de tartamudez. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	16
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000242</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político .....	17

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Medio Ambiente**

<b>181/004010</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Javier Barrero López (GS), sobre mantenimiento de la posición favorable del Gobierno en relación al Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) .....	18
<b>181/004011</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Javier Barrero López (GS), sobre cambio de postura del Gobierno en relación al Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) ante las manifestaciones en contra de representantes del Partido Popular de Huelva .....	18
<b>181/004012</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Javier Barrero López (GS), sobre existencia de algún motivo para romper el consenso alcanzado en torno al Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) .....	19
<b>181/004013</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Javier Barrero López (GS), sobre apoyo del Ministerio de Medio Ambiente a la petición de transferencia de agua de la cuenca del Guadiana a la del Guadalquivir, como recoge el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD), para consolidar los cultivos agrícolas en esta comarca y evitar la sobreexplotación de las aguas subterráneas del acuífero 27 que abastece el Parque Nacional de Doñana .....	19
<b>181/004014</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Javier Barrero López (GS), sobre postura de la Ministra de Medio Ambiente y Presidenta del Patronato de Doñana en contra de la recuperación y protección del litoral que propugna el nuevo Plan de Ordenación del Territorio de este ámbito .....	20
<b>181/004015</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Javier Barrero López (GS), sobre postura del Gobierno a favor de la construcción de una carretera entre Huelva y Cádiz que atravesase el Parque Nacional de Doñana, a pesar de su impacto medioambiental sobre este espacio protegido .....	20
<b>181/004016</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Javier Barrero López (GS), sobre previsiones acerca de facilitar una mayor edificabilidad en el entorno de Doñana en contra de la protección del litoral y de la consecución de un turismo de calidad, basado en la mejora de las infraestructuras hoteleras, que defiende el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) .....	21

**Competencias en relación con otros órganos e instituciones**

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

<b>401/000004</b>	Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda del Informe de la Ponencia Especial relativo al Informe General de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear, así como Anexos Técnicos correspondientes al año 2002 .....	21
-------------------	--	----

**Otros textos**

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>154/000010</b>	Aprobación por el Pleno de la Cámara del Acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior, relativo al Informe de la Subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico .....	21
<b>154/000011</b>	Aprobación por el Pleno de la Cámara del Acuerdo de la Comisión de Política Social y Empleo, relativo al Informe de la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro .....	22

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### PLENO

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

BERTOMEU BERTOMEU, Joan ..... 05-12-2003  
PIQUÉ I CAMPS, Josep ..... 05-12-2003  
QUINTANA VIAR, José ..... 11-11-2003  
SAURA LAPORTA, Joan ..... 04-12-2003

Altas:

COMPTE LLUSA, María Dolores ..... 09-12-2003  
ESCUADERO ZAMORA, Manuel María .... 17-11-2003  
MIQUEL SERDÁ, Mónica ..... 09-12-2003  
ZARAGOZA JUNCÁ, María Rosa ..... 09-12-2003

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Barcelona:

MIQUEL SERDÁ, Mónica ..... IC-V  
ZARAGOZA JUNCÁ, María Rosa ..... PP

Madrid:

ESCUADERO ZAMORA, Manuel María ..... PSOE

Tarragona:

COMPTE LLUSA, María Dolores ..... PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: ESCUDERO ZAMORA, Manuel María

Circunscripción: Madrid

Número: 413

Fecha: 17 de noviembre de 2003

Formación electoral: PSOE

Nombre: ZARAGOZA JUNCÁ, María Rosa

Circunscripción: Barcelona

Número: 414

Fecha: 9 de diciembre de 2003

Formación electoral: PP

Nombre: COMPTE LLUSA, María Dolores

Circunscripción: Tarragona

Número: 415

Fecha: 9 de diciembre de 2003

Formación electoral: PP

Nombre: MIQUEL SERDÁ, Mónica

Circunscripción: Barcelona

Número: 416

Fecha: 9 de diciembre de 2003

Formación electoral: IC-V

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### 061/000008

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso  
(061/000007)*

Titulares:

Baja:

PIQUÉ I CAMPS, Josep

Alta:

ALBENDEA PABÓN, Juan Manuel

Suplentes:

Alta:

Bajas:

ESCUADERO ZAMORA, Manuel María .. 17-11-2003

ALBENDEA PABÓN, Juan Manuel  
OLLERO TASSARA, Andrés

*Grupo Parlamentario Mixto (010/000003)*

Altas:

Número de miembros al 18 de diciembre de 2003: 9.

AYALA SÁNCHEZ, Andrés José  
IZQUIERDO JUÁREZ, Pablo Marcial

Baja:

SAURA LAPORTA, Joan

*Grupo Parlamentario Mixto (061/000005)*

Altas:

Suplentes:

ALBERDI ALONSO, Cristina

Baja:

MIQUEL SERDÁ, Mónica

SAURA LAPORTA, Joan

Alta:

MIQUEL SERDÁ, Mónica

**JUNTA DE PORTAVOCES**

**GRUPOS PARLAMENTARIOS**

**031/000009**

**010/000009**

*Grupo Parlamentario Mixto (031/000003)*

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*  
*(010/000005)*

Portavoz Sustituto mes de diciembre:

Número de miembros al 18 de diciembre de 2003: 183.

Baja:

Bajas:

SAURA LAPORTA, Joan

BERTOMEU BERTOMEU, Joan ..... 05-12-2003  
PIQUÉ I CAMPS, Josep ..... 05-12-2003

Alta:

Altas:

MIQUEL SERDÁ, Mónica

COMPTE LLUSA, María Dolores ..... 09-12-2003  
ZARAGOZA JUNCÁ, María Rosa ..... 09-12-2003

Portavoces mes de enero de 2004:

*Grupo Parlamentario Socialista (010/000002)*

Titular:

Número de miembros al 18 de diciembre de 2003: 124.

MIGUEL SERDÁ, Mónica

Bajas:

Sustituto:

QUINTANA VIAR, José ..... 11-11-2003  
ALBERDI ALONSO, Cristina ..... 17-12-2003

LABORDETA SUBÍAS, José Antonio

# CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

## DECRETOS-LEYES

**130/000042**

Se publica a continuación el Real Decreto-Ley 7/2003, de 28 de noviembre, por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a la convocatoria 2003/2004, por importe de 50 millones de euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, dicho Real Decreto-Ley fue sometido a debate y votación de totalidad por el Congreso de los Diputados en su sesión del día de hoy, en la que se acordó su convalidación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**REAL DECRETO LEY 7/2003, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO A FIN DE CONSEGUIR UNA DISPONIBILIDAD ADECUADA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS DE CARÁCTER GENERAL CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2003/2004, POR IMPORTE DE 50 MILLONES DE EUROS**

El suplemento de crédito está destinado a dotar los recursos necesarios para atender el pago de las becas y ayudas a los estudiantes de los distintos niveles educativos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que encomienda al Estado el establecimiento con cargo a los presupuestos generales, de un sistema general de becas y ayudas al estudio que garantice condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

En cumplimiento de este mandato, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca cada curso escolar distintas modalidades de becas y ayudas al estudio dirigidas a los estudiantes de los diferentes niveles educativos y dota anualmente en los Presupuestos

Generales del Estado un crédito específico, el 483.01 dentro del programa 423A «Becas y ayudas a estudiantes», con el que hacer frente a aquéllas, imputándose el coste de cada convocatoria a dos ejercicios consecutivos, como consecuencia de no coincidir el curso lectivo con el año natural.

Las distintas convocatorias de becas fijan el procedimiento para poder tener acceso a las ayudas al estudio, en función de la cuantificación de la renta de las familias que hayan presentado declaración o solicitud de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A estos efectos, el número de solicitudes que de acuerdo con la normativa vigente se han presentado en las últimas convocatorias y que acreditan tener derecho a las ayudas contenidas en ellas se ha ido incrementando de forma paulatina desde el curso 1998/1999, por el efecto inducido de la cuantificación de la renta familiar del solicitante de la beca, en relación con las minoraciones que la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, establece para los rendimientos del trabajo.

El crecimiento del número de ayudas concedidas para la adquisición de libros en los niveles obligatorios de la enseñanza (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), la creación de las becas de movilidad, para los estudiantes universitarios que cursan sus estudios en comunidades autónomas distintas a la de su domicilio familiar, con el objeto de promover la movilidad y remoción de obstáculos para su libre ejercicio por los estudiantes universitarios, así como el incremento en el número de ayudas compensatorias concedidas, han supuesto un aumento en el coste de las convocatorias y una reducción en el tanto por ciento de crédito que cada año ha podido dedicarse a iniciar los pagos de la convocatoria del curso siguiente.

Al haber comenzado ya el curso académico, 2003-2004 en el que deben hacerse efectivas las becas y ayudas objeto de este suplemento de crédito, es evidente la extraordinaria y urgente necesidad en la aprobación de esta norma legal.

Por otra parte, teniendo en cuenta el calendario de tramitación parlamentaria, resultaría imposible la aprobación, dentro de este año presupuestario 2003, de un proyecto de ley que aprobara este suplemento de crédito, instrumento que, en principio, hubiera sido utilizado normalmente de ser otras las circunstancias.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 86 de la Constitución Española, a propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo

de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 2003,

DISPONGO:

Artículo 1. Concesión del suplemento de crédito.

Se concede un suplemento de crédito, por importe de 50 millones de euros a la Sección 18 «Ministerio de Educación, Cultura y Deporte», Servicio 03 «Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección», Programa 423A «Becas y ayudas a estudiantes», Capítulo 4 «Transferencias corrientes», Artículo 48 «A familias e instituciones sin fines de lucro», Concepto 483 «Becas y ayudas al estudio», subconcepto 483.01 «Becas y ayudas de carácter general».

Artículo 2. Financiación del suplemento de crédito.

El suplemento de crédito que se concede en el artículo anterior se financiará con cargo al crédito 35.01.634A.500 «Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, artículo 15 de la Ley 18/2001», de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, 28 de noviembre de 2003.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/000851

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de los derechos humanos y la ayuda a los refugiados en Afganistán.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de los derechos humanos y la ayuda a los refugiados en Afganistán para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Hace dos años, diciembre del año 2001, el Régimen Talibán de Afganistán fue depuesto por las tropas de la amplia Coalición Internacional, que se creó a raíz de los atentados del 11 de septiembre de ese mismo año.

El Gobierno español en palabras del entonces Ministro de Asuntos Exteriores Sr. Piqué, fue de los países que más voluntad mostró en participar con sus capacidades militares, en la operación que lideraba Estados Unidos.

A partir de la creación de la Administración Provisional en Afganistán, desde nuestro Grupo Parlamentario, se pidió reiteradamente a la Comunidad Internacional que los Derechos Humanos fueran parte integrante de todos los debates del futuro de Afganistán y, que por tanto, no se discriminara a las mujeres a la hora de elaborar la futura Constitución Afgana.

Decenas de miles de afganos, huyeron durante el conflicto hacia las fronteras de Pakistán, Tayikistán e Irán. El Gobierno español no atendió la petición urgente de ACNUR para responder a las necesidades más

acuciante de estos refugiados y la Protección de sus Derechos y que el Grupo Parlamentario Socialista elevó al Pleno con fecha 30 de octubre de 2001 y que fue rechazada por el Grupo Popular.

Afganistán, tiene en este momento 800.000 refugiados en Pakistán e Irán y el número de desplazados internos en el país, es de 1.200.000 personas. El 80% de todos ellos, lo componen una inmensa legión de mujeres y niños.

La mayor parte de los refugiados no han tenido condiciones para volver a Afganistán; la situación de enorme inestabilidad del país, ha hecho que el derecho al retorno no haya sido posible.

El miércoles día 10 de este mes se reunió en Kabul, la «Loya Jirga», la gran Asamblea Tribal que agrupa a todos los representantes del país para discutir un proyecto de Constitución Democrática. De los 500 representantes, sólo tres mujeres forman parte de esta Asamblea.

La situación de las mujeres en Afganistán apenas se ha modificado en estos dos últimos años. Las infraestructuras básicas, de las que tanto dependen las mujeres y los niños, no han sido recuperadas ni en el 20% de todo el territorio. El burka, símbolo terrible de la situación de las mujeres en Afganistán, sigue estando vigente. Los matrimonios forzados y las vejaciones que el Régimen Talibán estableció sobre las mujeres, lo establecen ahora los propios «señores de la guerra» en el interior del país.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte urgentemente las medidas necesarias para:

— Que abogue a favor de que en la futura Constitución Afgana los derechos humanos sean una parte fundamental de la misma.

— Que trabaje para la restauración efectiva de los derechos de las mujeres afganas, que aparentemente, tanto preocuparon a la Coalición Internacional, antes de la intervención armada que puso fin al Gobierno Talibán.

— Que acepte como demandantes de asilo y refugio a los Ciudadanos Afganos que huyen de los «señores de la guerra» que siguen ejerciendo su poder prácticamente en todo el país, exceptuando la ciudad de Kabul; fundamentalmente, a las mujeres que por razones de género piden protección internacional. La política del Gobierno español en materia de asilo ha puesto en peligro los derechos de las mujeres que huyen de graves abusos en su país de origen.

— Que presione sobre el Gobierno de los Estados Unidos para la clarificación de la situación jurídica de los presos de Guantánamo, entre los que se encuentra un ciudadano español y que reiteradamente el Grupo

Parlamentario Socialista ha solicitado al Gobierno hiciera gestiones para la resolución de su situación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Justicia e Interior

### 161/002395

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la dotación de los refuerzos para el módulo integral de proximidad en San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la dotación de los refuerzos para módulo integral de proximidad en San Pedro de Alcántara, para debatir en Comisión.

Exposición de motivos

Marbella cuenta en estos momentos con una población censada, superior a los 100.000 habitantes, de los

cuales, una parte muy importante residen en San Pedro de Alcántara. Y dado que una de las prioridades es el acercamiento a los ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incremente el número de efectivos en el Módulo de Proximidad de San Pedro de Alcántara de acuerdo con las posibilidades que existan a partir de la incorporación de la nueva promoción de funcionarios de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía».

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Defensa

161/002394

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de incrementar aumentando las cargas de trabajo de los astilleros de Izar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de incrementar aumentando las cargas de trabajo de los astilleros de Izar, para su debate en la Comisión de Defensa.

#### Exposición de motivos

Las factorías de los Astilleros de Izar en Cádiz y Sevilla vuelven a estar unidas en una etapa de incertidumbre que está motivando huelgas y protestas de sus trabajadores, preocupados por su futuro laboral, especialmente, en Puerto Real (Cádiz).

Ya sea por factores internos o externos como puede ser el mantenimiento de la política de precios desleales por parte de los astilleros coreanos, lo cierto es que la incertidumbre se encuentra instalada en esas plantillas de trabajadores que observan, además, como otros centros de trabajo tienen asegurada actividad y ocupación para varios años mientras que los andaluces ofrecen una ocupación que se sitúa muy por debajo para éste y próximos ejercicios.

A esto se le une la más que probable distribución que el Ministerio de Defensa va a destinar a los nuevos programas de armamento por valor de 4.176 millones de euros para la compra de diferente material de defensa, entre otros, 212 carros de combate Pitarro, 24 helicópteros de ataque multiplataforma, 4 submarinos S-80 y un buque estratégico.

Andalucía y, especialmente, la provincia de Cádiz por su situación estratégica, siempre han jugado un papel fundamental en la Defensa Nacional, aportando muchos de sus municipios servidumbres militares. Sin embargo, en los nuevos programas de armamentos el Gobierno de la Nación ha encargado la casi totalidad de los trabajos a realizar sin tener en cuenta las necesidades y posibilidades de Cádiz ni de Sevilla.

Ante esta situación, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se adopten las medidas necesarias destinadas a buscar un mejor equilibrio en las cargas de trabajo de los astilleros de Izar de manera que se garantice la actividad, contratos, cargas de trabajo y ocupación de los astilleros de Cádiz y Sevilla en la misma medida que las que ofrecen otros centros.

2. Se reparta las cargas de trabajo derivadas de la construcción que el Ministerio de Defensa va a destinar a los nuevos programas de armamento, de manera que las factorías de Cádiz y Sevilla sean beneficiarias

en la misma proporción que otros centros de Izar en España».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**Salvador de la Encina Ortega**, y **Nazaria Moreno Sirodey**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/002393

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre las enseñanzas artísticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y entendiendo en relación con el apartado primero que se instaría al Gobierno a ejercer su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre las Enseñanzas Artísticas para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Motivación

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) supuso un importante paso en la regulación de las Enseñanzas Artísticas, así como en la integración de la enseñanza de la Música en las distintas etapas escolares. De hecho, esta ley aborda, «por primera vez en el contexto de una reforma del sistema educativo, una regulación extensa de las enseñanzas de la música y de la danza, del arte dramático y de las artes plásticas y de Diseño, atendiendo al creciente interés social por las mismas, manifestado singularmente por el incremento notabilísimo de su demanda»... «Diversas razones aconsejan —se dice en su Preámbulo— que estas enseñanzas estén conectadas con la estructura general del sistema y que, a la vez, se organicen con la flexibilidad y especificidad necesarias para atender a sus propias peculiaridades y proporcionar distintos grados profesionales, alcanzando titulaciones equivalentes a las universitarias que, en el caso de la Música y las Artes escénicas, que comprenden la Danza y el Arte Dramático, lo serán a la de Licenciado.»

A juicio de muchos especialistas, la LOGSE representa para las enseñanzas artísticas y muy específicamente para la música una modificación sustantiva, tanto de la estructura de los estudios y los requisitos de acceso a la profesión como de la definición de los centros y de los contenidos pedagógicos, con el objetivo de renovar una situación histórica tan enmarañada como obsoleta. Así, fueron muchos los aspectos que quedaron regulados: la entrada de las enseñanzas artísticas en el sistema educativo, la separación del grado superior de las enseñanzas de menor extensión en el caso de la música, la organización de la formación inicial del profesorado, la racionalización de los planes de estudio, el desarrollo de una vía flexible de educación no formal a través de las administraciones locales, etc...

En materia legislativa, ni la Ley de Calidad ni los Decretos de Enseñanzas Mínimas han supuesto ningún avance respecto de lo que la LOGSE dejó planteado, sino que, por el contrario, las enseñanzas artísticas (Música, Plástica) se han visto casi eliminadas del currículo escolar, y sus profesores enviados al limbo de los que apenas existen. Tal y como ellos mismos han dicho: «fueron los últimos en entrar en los Colegios e Institutos y son los primeros en salir» gracias a las reformas del Gobierno del Partido Popular.

Por otra parte, y a pesar del compromiso expreso de la Ministra del Castillo en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados (junio de 2000) en la que apostaba por la regulación de las enseñanzas artísticas y de los centros superiores en los que se imparten, lo cierto es que la Ley de Calidad ha relegado a estas enseñanzas al capítulo de «enseñanzas escolares», sin ningún tipo de concreción, y dando un paso atrás respecto a lo ya legislado sobre ellas.

No han podido redundar en la mejora de estas Enseñanzas los trabajos de la Conferencia Sectorial de Educación, que en diciembre de 1998 acordó la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de elaborar un diagnóstico de la situación de las Enseñanzas Artísticas, fruto de cuyo trabajo es el dictamen titulado «Las enseñanzas artísticas a examen, evolución histórica, panorama actual y perspectiva».

Tampoco ha originado ninguna iniciativa legislativa en pro de la mejora de las Enseñanzas Artísticas por parte del Gobierno el acuerdo adoptado por unanimidad en 1999 en el Congreso de los Diputados al aprobar una proposición no de ley del Grupo socialista por la que se instaba al Gobierno a la regulación y al desarrollo normativo de las Enseñanzas Artísticas. Nada se ha hecho desde entonces sino, como decíamos, borrar la presencia de las Enseñanzas Artísticas en la enseñanza obligatoria y el Bachillerato, y no desarrollar los compromisos adquiridos en cuanto a la integración de estas enseñanzas en la red universitaria.

Esta situación está llevando al profundo descontento de los Centros de Enseñanzas Artísticas que a través de sus asociaciones vienen desde hace tiempo exigiendo al Gobierno una regulación adecuada, la coordinación de las enseñanzas artísticas con el resto del sistema educativo, y la definición de su status académico. Asimismo, algunas comunidades autónomas han comenzado a regular, dentro de sus competencias, algunos aspectos referidos a la organización de las Enseñanzas Artísticas, como es el caso de Canarias, Aragón, etc.

El propio Consejo Escolar del Estado, en su último informe, correspondiente al curso 2001-2002, recoge una vez más su recomendación en la que «vuelve a urgir al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en la necesidad de completar el desarrollo de las Enseñanzas Artísticas establecidas en el artículo 42.3 de la LOGSE».

Se hace, por lo tanto, cada vez más necesario que el Gobierno impulse el desarrollo y la actualización de la normativa referida a las Enseñanzas Artísticas. Por lo tanto, el Grupo Socialista propone para su debate y aprobación, si procede, en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, los siguientes acuerdos:

#### Proposición no de Ley

«1. El Congreso insta al Gobierno a elaborar una Ley de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, con el previo consenso de las Comunidades Autónomas y en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, con el fin de dotar a estos centros de una normativa propia y del nivel que les corresponde, y de elevar y asegurar la calidad de estas enseñanzas.

2. Favorecer, en el marco de la citada Conferencia Sectorial, con la participación de las distintas Comunidades Autónomas, una mayor presencia de las Enseñanzas Artísticas dentro de las enseñanzas obligatorias y el Bachillerato, facilitando, al mismo tiempo, su integración en el sistema educativo general.

3. Instar al Gobierno a que propicie medidas de apoyo a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos que permitan que las Enseñanzas Artísticas, en sus niveles básicos, lleguen a todos los ciudadanos.

4. Asimismo, a establecer una dotación significativa para una línea específica de becas y ayudas al estudio destinadas a las Enseñanzas Artísticas que tome en consideración su especificidad y facilite la movilidad de los estudiantes por el espacio educativo español y europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2003.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía y Hacienda

### 161/002391

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar el futuro de la factoría de ASTANO-IZAR en Fene (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas para garantizar el futuro de la factoría de ASTANO-IZAR en Fene, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

### Motivación

La comarca de Ferrolterra vive y sufre con ASTANO. Los años buenos de este astillero fueron también los de mayor avance en la comarca, por ello no es extrañar que el futuro de Astano no sea indiferente para la comarca.

Lo grave es que el pesimismo hace años que planea sobre ASTANO. Hace tiempo que no se ve claro el futuro de esta factoría. En Ferrol se sabe que el naval es un sector público no deseado por la SEPI ni por el Gobierno. Se sabe también que el Grupo IZAR donde hoy se integra ASTANO es una realidad forzada por la UE. Se sabe también que desde la integración no hay proyectos nuevos y si reducción de plantilla.

ASTANO se especializó en su día en alta tecnología, entro en la fabricación de plataformas off-shore con capacidad demostrada y aunque se sigue perforando en el mar, nadie capta contratos para la factoría ferrolana. ASTANO desapareció del mercado off-shore porque se desactivo el gabinete comercial encargado de vender el producto. Hay en esta factoría una especialización en alta tecnología desaprovechada, hay capacidad de generar proyectos propios, pero parece que no hay interés de los responsables en buscar mercados.

En la factoría de Fene existen unas instalaciones aptas para grandes artefactos, hay además tecnología y equipamiento competitivos, una mano de obra capacitada y una cultura de construcción naval en el entorno sólida que no se improvisa. Pero no hay carga de trabajo a corto plazo ni se conocen los planes a medio por parte de IZAR.

Hace años que se demanda por los sindicatos, la clase política y empresarial gallega la vuelta de Astano a la construcción naval convencional que la UE en su momento prohibió hasta 2007. Las circunstancias cambiaron en la construcción naval a nivel mundial y en la propia UE, y también cambió la situación de Astano hoy integrado en IZAR por lo que son muchos los expertos que interpretan que las restricciones sobre Astano ya no existen, en todo caso los responsables de IZAR se escudan también en esta circunstancia para justificar la falta de carga de trabajo de la factoría de Fene. De todos modos los hechos indican que el Gobierno no pone todo su interés en solucionar el problema de Astano, así por una parte no defiende su dere-

cho a la construcción de buques convencionales después de la creación de IZAR, ni plantea con fuerza ante la UE el fin de la moratoria que limita a Astano para construir barcos. Tuvo que suceder la catástrofe del Prestige para que dentro del paquete de problemas de Galicia apareciera el tema Astano, así el 24 de enero en el Consejo de Ministros de A Coruña el Gobierno acordó gestionar ante la UE el fin de la moratoria, pero esta petición no se gestionó por el Ministro, señor Rato, ante la Comisión hasta el mes de julio y hasta hoy no se han vuelto a realizar gestiones políticas.

Hoy ASTANO está fuera del mercado, la situación es dramática, los trabajos de mantenimiento no sirven para ahogar la inquietud de unos trabajadores que no ven claro su futuro ni el de sus hijos. La incertidumbre aparece como una hipoteca de futuro.

El Acuerdo Marco de IZAR no se está cumpliendo. Ninguno de los astilleros civiles del grupo tiene carga de trabajo, pero el caso más grave es el de ASTANO. Los interesados se preguntan cuanto hay de fracaso y cuanto de intencionalidad en la actual situación.

Es cierto que hay trabajos de mantenimiento, que hay formación continuada y también inversión en tecnología en el astillero de Fene, pero, los trabajadores se empiezan a preguntar ¿Para qué? La verdad es que no hay definido un mercado, no hay definido un plan industrial, en consecuencia, no se entiende y nadie quiere explicarlo cuáles son los planes de la dirección respecto de esta factoría.

Estaba previsto un plan de rejuvenecer la plantilla al tiempo que se introducían nuevas tecnologías. Hoy, parece que la Xunta y el Gobierno entienden, que los fondos de nuevas tecnologías pueden servir para reducir, sin incorporar a nuevos trabajadores cualificados.

Los planificadores del Gobierno no son conscientes del impacto social de sus actuaciones o inaniciones. La comarca de Ferrol es una de las de mayor paro en Galicia, hay 14 mil parados en la comarca. Los trabajadores cualificados que anteriormente trabajaban en la industria auxiliar de la zona, lo hacen hoy en astilleros de otros países de la UE.

Por todo ello presentamos la siguiente para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- a) Cumplir el Acuerdo Marco que fundamentó la creación del Grupo IZAR.
- b) Definir y aprobar un Plan de Industria para la factoría de IZAR-FENE que diseñe el futuro de la empresa.
- c) Retirar las limitaciones que impiden a la factoría de Fene participar en la construcción naval convencional.

d) Que se tomen las decisiones pertinentes para que la factoría de Fene pueda optar en igualdad de oportunidades, sin limitaciones, a nuevas contrataciones de construcción de buques gaseros o plataformas off-shore.

e) Que a través de la SEPI se demande de la dirección de IZAR un papel activo en la comercialización de los productos del Grupo IZAR, también en los referentes a la construcción civil, atendiendo a la factoría de Fene largamente olvidada.

f) Que entretanto no fructifican los planes a medio plazo que la construcción de remolcadores, succionadores y otros buques para luchar contra la contaminación y a favor de la seguridad marítima, cuya contratación depende de los poderes públicos, se canalicen, en la medida de lo posible, a esta factoría.

g) Que favorezca el dialogo social dentro del Grupo IZAR ya que desde el cambio de Dirección no hay interlocución social y los trabajadores son los más interesados en el futuro de la empresa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/002392

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el Plan Nacional de Asignación de Emisiones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el Plan Nacional de Asignación de Emisiones, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

La lucha contra los efectos negativos del cambio climático forma parte importante de las preocupaciones y actuaciones de la comunidad internacional, de la Unión Europea y de sus Estados miembros. El Protocolo de Kioto (P. K.) es el instrumento jurídico y el marco de objetivos que resume hoy las aspiraciones en esta tarea, concretadas en la reducción o contención de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el horizonte 2008-2012.

Los últimos datos disponibles sobre emisiones de GEI en España son muy negativos (crecimiento del 32,1 % en 2001 respecto al nivel de 1990, cuando el objetivo asociado al P. K. es un crecimiento del 15 % como media en el periodo 2008-2012) y las previsiones oficiales apuntan a que las desviaciones sobre el objetivo serán muy importantes. Por lo tanto, resulta necesario analizar las causas de esas desviaciones e identificar las políticas y medidas que puedan permitir que España cumpla el objetivo del P. K.

Para abordar ese objetivo, la Unión Europea ha aprobado diversas iniciativas entre las que cabe destacar la Directiva sobre comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La citada directiva europea establece que las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y sancionadoras deberán ser adoptadas por los Estados miembros a más tardar el 31/12/2003 y los planes nacionales de asignación de emisiones tendrán que elaborarse antes de marzo de 2004.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Transponga a la legislación española en el presente año la Directiva Europea sobre comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que el Plan Nacional de Asignación de Emisiones se presente y debata en el Congreso de los Diputados antes de su aprobación definitiva por el Gobierno.

2. Informe a la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados sobre las políticas y medidas puestas en marcha o previstas para conseguir

el cumplimiento de los compromisos derivados de dicha Directiva. »

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2003.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

### 161/001937 y 161/002372

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley sobre medidas para que se reconozca a los ciudadanos pertenecientes al colectivo de «niños de la guerra» de la ex URSS la condición de emigrantes forzosos y se les conceda una pensión específica, digna y superior, en cualquier caso, al Salario Mínimo Interprofesional (núm. expte. 161/001937), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003.

— Proposición no de Ley de mejora de las pensiones asistenciales y la asistencia sanitaria que perciben «nuestros niños de la guerra» residentes en la antigua URSS (núm. expte. 161/002372), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (GC-CiU), Vasco (GV-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 636, de 9 de diciembre de 2003.

A la Proposición no de Ley 161/001937 se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para que se reconozca a los ciudadanos pertenecientes al colectivo de «niños de la guerra» de

la ex URSS la condición de emigrantes forzosos y se les conceda una pensión específica, digna y superior, en cualquier caso, al Salario Mínimo Interprofesional.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con el artículo 7, apartado 4, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 17/1994, de 20 de junio, y normativa de desarrollo, y dentro de los límites presupuestarios determinados por el marco legal, adopte las medidas que permitan que nuestro sistema de protección público se extienda a todos los españoles, sea cual sea el país en que residan, facilitándoles las coberturas de sus necesidades mínimas.

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los emigrantes españoles, se continuaran aplicando medidas que aseguren el nivel de suficiencia de las pensiones que reciben los nacionales españoles que residen en los países que componían la extinta URSS, especialmente nuestros niños de la guerra, respetando en todo el marco presupuestario correspondiente.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002082

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a promover la integración en el mercado de trabajo de personas con inteligencia límite, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a determinar un reconocimiento legal de esta situación y a estudiar las medidas necesarias para promover la integración laboral, de forma análoga a la de otros colecti-

vos en situación de dificultad, como son los jóvenes, las mujeres, etc. de este colectivo que integra las personas con inteligencia límite, en el plazo de un año.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/002144

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con las medidas ya emprendidas para la eficaz y más pronta erradicación de las discriminaciones salariales que sufren las mujeres, en especial mediante la conclusión de los proyectos actuales para completar la información estadística al respecto, y la intensificación de la labor de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control de la aplicación del recientemente reformado artículo 28 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el cumplimiento de los objetivos que en tal sentido se incluyen en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 y en las conclusiones de la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de recomendaciones del Pacto de Toledo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presen-

tar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con las medidas ya emprendidas para la eficaz y más pronta erradicación de las discriminaciones salariales que sufren las mujeres, en especial mediante la conclusión de los proyectos actuales para completar la información estadística al respecto, y la intensificación de la labor de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control de la aplicación del recientemente reformado artículo 28 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el cumplimiento de los objetivos que en tal sentido se incluyen en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/002280

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que acuerde con la Ciudad Autónoma de Ceuta la construcción de un Centro de Primera Acogida para menores presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 592, de 26 de septiembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/002318**

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre realización de las reformas legislativas oportunas para que se produzca el oportuno reparto en las cotizaciones a la Seguridad Social acreditadas por cada uno de los cónyuges, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 605, de 17 de octubre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/002347 y 161/002373**

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Sobre la creación de programas que permitan la prevención y tratamiento de las personas afectadas de tartamudez (núm. expte. 161/002347), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 21 de noviembre de 2003.

— Para impulsar programas de prevención y tratamiento de las personas afectadas de tartamudez (núm. expte. 161/002373), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 636, de 9 de diciembre de 2003.

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la realización de estudios al efecto de conocer la incidencia de personas que padecen tartamudez en España.

2. Continuar impulsando campañas de sensibilización social para hacer visible la situación de la tartamudez, favoreciendo buenas prácticas en los medios de comunicación social.

3. Confeccionar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y un grupo de expertos, una Guía de formación, que permita a los docentes y demás profesio-

sionales, conocer cómo atender a las personas afectadas de tartamudez.»

A la Proposición no de Ley 161/002347 se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de programas que permitan la prevención y tratamiento de las personas afectadas de tartamudez.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la realización de estudios al efecto de conocer la incidencia de personas que padecen tartamudez en España.

2. Continuar impulsando campañas de sensibilización social para hacer visible la situación de la tartamudez, favoreciendo buenas prácticas en los medios de comunicación social.

3. Confeccionar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y un grupo de expertos, una Guía de formación, que permita a los docentes y demás profesionales, conocer cómo atender a las personas afectadas de tartamudez.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

173/000242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara.

Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Considera que las Cortes Generales vienen configuradas en la Constitución como el núcleo central del

sistema político y como institución que, además de ejercer las funciones legislativa, presupuestaria y de control de la acción de gobierno, encarna la representación del pueblo español y, por su elección directa por los ciudadanos, el carácter democrático del Estado.

2. Considera sin embargo que, durante la presente Legislatura, la posición institucional de las Cortes Generales ha sufrido un evidente menoscabo, se ha incrementado su dependencia funcional respecto del Gobierno y no se ha cumplido el compromiso de recuperar el lugar que corresponde al Parlamento en el centro del debate político y como garantía de la transparencia de la vida pública.

3. Considera igualmente que la responsabilidad por esta situación es achacable fundamentalmente a la actitud y al talante del Gobierno, que ha procurado evitar la actividad parlamentaria relacionada con los asuntos políticos y sociales que interesaban verdaderamente en cada momento a la ciudadanía y ha eludido de forma sistemática, cuando no ha impedido, la realización de los debates oportunos y la sustanciación en el plazo adecuado de las iniciativas parlamentarias de los grupos de oposición.

4. Considera que el Gobierno, por el contrario, ha pretendido y en buena parte ha logrado de forma fraudulenta llevar a cabo una utilización instrumental de las Cámaras y de los procedimientos parlamentarios, tanto los legislativos como los de control, en favor de su propio y singular beneficio político, tarea en la cual ha encontrado la colaboración inapreciable de los miembros de su grupo que conforman la mayoría de las Mesas, habiéndose producido el comportamiento de éstos en innegable perjuicio del Parlamento, cuya labor y eficaz funcionamiento deberían haber impulsado.

5. Considera, por tanto, reprochable la actuación de quienes han venido ejerciendo durante la presente Legislatura la titularidad del Departamento ministerial encargado de las relaciones con las Cortes Generales, esto es, el Ministerio de la Presidencia.

6. Muestra su preocupación por no haber podido finalizar la reforma del Reglamento de la Cámara, a pesar de los compromisos de la investidura, los asumidos igualmente por la Presidencia del Congreso y los acuerdos ya alcanzados sobre gran parte del texto, debido a la resistencia de la mayoría parlamentaria a su culminación, impidiendo el consenso en los aspectos que inciden de forma efectiva en la recuperación de la posición institucional del Parlamento, y específicamente, en el impulso de su función de control de la acción de gobierno.

7. Deplora que siga sin constituirse la Oficina Presupuestaria del Congreso de los Diputados, como órgano de asesoramiento técnico de la Cámara en materia económica y presupuestaria, tantas veces comprometida por el actual Presidente del Gobierno D. José María Aznar López, y para cuya puesta en marcha es indispensable que el Gobierno ponga a disposición del Con-

greso los medios técnicos necesarios, especialmente los que permitan la conexión permanente a los servicios de información, coordinación y programación presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

8. Expresa igualmente su preocupación por la actitud del grupo mayoritario en la Mesa del Congreso de los Diputados, cuya persistente disposición a paralizar y obstaculizar las iniciativas parlamentarias de los diputados y grupos de la oposición ha motivado que el Tribunal Constitucional otorgara el amparo a éstos por la violación de sus derechos fundamentales reconocidos en el artículo 23.2 de la Constitución Española.

9. Manifiesta que ha sido especialmente reprochable la actuación de la Presidencia del Congreso de los Diputados que, desde su designación, y tanto en su condición de miembro de la Mesa de la Cámara como en el ejercicio de las específicas funciones de convocatoria, ordenación de los trabajos y dirección de los debates que le atribuye el Reglamento, ha tenido una actitud parcial, desigual y desequilibradamente en favor de los intereses del Gobierno y de la mayoría parlamentaria.

10. Reprueba, por todo ello, la actuación de doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda como Presidenta del Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Medio Ambiente

**181/004010**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Mantenimiento de la posición favorable del Gobierno en relación al Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado

preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Javier Barrero López.

Texto:

¿Mantiene el Gobierno la misma posición favorable hacia el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) que manifestó en el Pleno del Patronato de este Parque Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—**Javier Barrero López**, Diputado.

**181/004011**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Cambio de postura del Gobierno en relación al Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) ante las manifestaciones en contra de representantes del Partido Popular de Huelva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Javier Barrero López.

Texto:

¿Ha cambiado el Gobierno su postura ante las continuas manifestaciones de representantes del PP de Huelva contrarias al POTAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—**Javier Barrero López**, Diputado.

#### 181/004012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia,

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Existencia de algún motivo para romper el consenso alcanzado en torno al Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del

Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Javier Barrero López.

Texto:

¿Tiene el Gobierno algún motivo para romper el consenso alcanzado en torno al POTAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—**Javier Barrero López**, Diputado.

#### 181/004013

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Apoyo del Ministerio de Medio Ambiente a la petición de transferencia de agua de la cuenca del Guadiana a la del Guadalquivir, como recoge el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD), para consolidar los cultivos agrícolas en esta comarca y evitar la sobreexplotación de las aguas subterráneas del acuífero 27 que abastece el Parque Nacional de Doñana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Javier Barrero López.

Texto:

¿Apoya el Ministerio de Medio Ambiente la petición de transferencia de agua de la Cuenca del Guadiana a la del Guadalquivir, como recoge el Potad, para consolidar los cultivos agrícolas en esta comarca y evitar la sobreexplotación de las aguas subterráneas del acuífero 27, que abastece el Parque Nacional de Doñana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—**Javier Barrero López**, Diputado.

#### 181/004014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Postura de la Ministra de Medio Ambiente y Presidenta del Patronato de Doñana en contra de la recuperación y protección del litoral que propugna el nuevo Plan de Ordenación del Territorio de este ámbito.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Javier Barrero López.

Texto:

¿Está la ministra de Medio Ambiente y presidenta del Patronato de Doñana en contra de la recuperación y protección del litoral que propugna el nuevo Plan de Ordenación del Territorio de este ámbito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—**Javier Barrero López**, Diputado.

#### 181/004015

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (GS)

Postura del Gobierno a favor de la construcción de una carretera entre Huelva y Cádiz que atravesase el Parque Nacional de Doñana, a pesar de su impacto medioambiental sobre este espacio protegido.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Javier Barrero López.

Texto:

¿Está el Gobierno a favor de la construcción de una carretera entre Huelva y Cádiz que atravesase el Parque

Nacional de Doñana, a pesar de su impacto medioambiental sobre este espacio protegido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—**Javier Barrero López**, Diputado.

**181/004016**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (GS)

Previsiones acerca de facilitar una mayor edificabilidad en el entorno de Doñana en contra de la protección del litoral y de la consecución de un turismo de calidad, basado en la mejora de las infraestructuras hoteleras, que defiende el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado pregun-

tante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Javier Barrero López.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno facilitar una mayor edificabilidad en el entorno de Doñana en contra de la protección del litoral y de la consecución de un turismo de calidad, basado en la mejora de las infraestructuras hoteleras, que defiende el Potad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—**Javier Barrero López**, Diputado.

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**401/000004**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 17 de diciembre de 2003, del Informe General de las actividades realizadas por el

Consejo de Seguridad Nuclear, así como Anexos Técnicos correspondientes al año 2002, sin modificaciones con respecto al Informe de la Ponencia Especial, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 18 de diciembre de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## OTROS TEXTOS

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

#### 154/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de diciembre de 2003, ha aprobado sin modificaciones el texto del Acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior, relativo al Informe de la Subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, creada en el seno de dicha Comisión, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 18 de diciembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 154/000011

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de diciembre de 2003, ha aprobado sin modificaciones el texto del Acuerdo de la Comisión de Política Social y Empleo, relativo al Informe de la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, creada en el seno de dicha Comisión, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 640, de 16 de diciembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

